



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: autoriza cambio de plan y reconocimiento de materias - Artaza -procesal

VISTO:

El Expediente interno SPG – 23 – A – 01 ARTAZA, DANIEL S/INCORPORACIÓN”.

CONSIDERANDO:

Que el Ab. Daniel Esteban Artaza solicita autorización para reincorporarse como alumno de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal.

Que conforme surge del expediente de referencia, el Ab. Daniel Esteban Artaza, cursó bajo el “Plan de Estudio 2005”, el cual ya no está activo, siendo el vigente el “Plan de Estudio 2022”.

Que conforme surge de los antecedentes que obran en el expediente de referencia, la Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal a cargo del Prof. Dr. Manuel González Castro, autorizo al alumno Daniel Esteban Artaza DNI 22.773.871 el cambio de “Plan de Estudio 2005” al vigente 2020, acompañando el diagrama de reconocimiento de asignaturas. Que el Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado ha realizado el control de las materias rendidas por el alumno Daniel Esteban Artaza con las actas de exámenes correspondientes;

Que se adjunta copia del registro de calificaciones del alumno;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el cambio de “Plan de Estudio 2005” al vigente “Plan de Estudio 2020” para el alumno Daniel Eduardo Artaza DNI 22.773.871, correspondiente a la carrera de Especialización en Derecho Procesal.

Art. 2º: Reconocer equivalencias en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS PLAN 2005	ASIGNATURAS PLAN 2020	NOTA
201. Teoría General del Proceso	201. Teoría General del Proceso	APROBADA
202. Teoría de los Actos Procesales	202. Teoría de los Actos Procesales	APROBADA
203. Seminario de Modelos Jurídicos. Su aplicación al Derecho Procesal	203. Los Modelos Jurídicos. Su aplicación al Derecho Procesal	APROBADA
204. Taller: Búsqueda y Fichaje de Jurisprudencia	204. Taller I – Litigación I (Método de casos)	APROBADA
205. Taller: Sanciones Procesales	204. Taller I – Litigación I (Método de casos)	APROBADA
209. Taller: Comunicaciones Procesales	204. Taller I – Litigación I (Método de casos)	APROBADA
206. Derecho Procesal Civil	205. Derecho Procesal Civil	APROBADA
207. Derecho Concursal	206. Derecho Concursal	APROBADA
208. Metodología de la Investigación	207. Metodología de la Investigación	APROBADA
213. Taller: La Prueba	208. Taller II - La Prueba	APROBADA
218. Taller: Juicio Ejecutivo	208. Taller II - La Prueba	APROBADA
217. Seminario: Procedimientos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos	-----	DENEGADA
219. Taller: Medidas Cautelares	-----	DENEGADA
220. Taller: Recursos Ordinarios	216- Taller IV - Recursos Extraordinarios y Casación	APROBADA
221. Taller: Recursos Extraordinarios	216- Taller IV - Recursos Extraordinarios y Casación	APROBADA

Art. 3º: Registrar en el Sistema Informático Siu Guaraní, las materias correspondientes al Plan 2020.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.